

2118-20-JP



**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI**  
DIRECCIÓN: CALLE ANGEL VELEZ, ENTRE LOJA Y SOR RUFINA

El Pangui, a 23 de noviembre del 2020  
Of. Nro. 0774-UJM-CP-ZCH-2020

Señor.  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.**  
Quito  
Distrito Metropolitado

De mis consideración.

Adjunto al presente se dignará encontrar en copias debidamente certificadas correspondientes a la sentencia de primera instancia dictada por la señora Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón El Pangui; en 12 fojas y la sentencia de segunda instancia dictada por los señores Jueces de la Primera y Única Sala de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe; que consta de 14 fojas útiles, emitidas dentro del proceso constitucional (acción de protección) Nro. 19333-2020-00143, propuesto por la accionante ROSA ANGELICA CARRIÓN ZAPATA, en contra de los señores Carlo Punin Tello y Jhon Heriberto Zúñiga Ortuño, en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA, particular que se da cumplimiento a lo dispuesto el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Particular se le pone a su conocimiento para efectos de ley.

Atentamente

**Dr. Bernardo A. Hurtado Flores**  
**SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE**  
**EN EL CANTON EL PANGUI**

SECRETARIA GENERAL JUDICIAL  
DOCUMENTOLOGIA  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON EL PANGUI

Recibido el día de hoy... 30 de noviembre del 2020... a las... 16:35

Por: J. P. J. [Handwritten initials]

Anexos: 27 [Handwritten number]

FIRMA RESPONSABLE

